

COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Concurso Público Nº 001-2015-APP-APPB

INFORME DE CALIFICACION DE OFERENTES #2

En la parroquia de Puerto Bolívar el día jueves, 8 del mes de Octubre del 2015, siendo las 08h00, de conformidad con lo establecido en el numeral 25.2 del pliego del proceso, los miembros de la Comisión Técnica de Selección, considerando el resultado de la evaluación individual aportada por cada uno de los miembros de la comisión en sesión de 6 de octubre del 2015, dentro del Concurso público N° 001-2015-APP-APPB para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar", emiten el siguiente informe de calificación de Oferentes:

1 ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante comunicación N ° APPB-GG-0257 de 05 de junio del 2015, se designó a los miembros de la Comisión Técnica de Selección, quienes suscriben el presente informe:
- 1.2 Con fecha 9 de junio del 2015, en el sitio web del procedimiento fue publicada la convocatoria al Concurso Público Nº 001-2015-APP-APPB para escoger la mejor oferta para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar".
- 1.3 Mediante Circular de Modificación N° 1 de fecha 19 de Junio del 2015 se introducen las siguientes modificaciones:
- 1. En el Pliego:
- 1.1. Elimínese el número (iv) de la letra (a) del apartado 8.3. del Pliego.
- 1.2. A continuación del número (vii) de la letra a) del apartado 8.3, agréguese:
 - (viii) Haber operado y mantenido, en los últimos 10 años, al menos una terminal portuaria que maneje un promedio anual de 1.000.000 de toneladas de fertilizantes y /o frutas.
- 2. En el Pliego:

En la letra a) del numeral 8.4, agréguese lo siguiente: El oferente o el grupo al que pertenece deberá acreditar ser titular de al menos el 10% del capital social de una compañía cuyo objeto incluya el transporte en portacontenedores y





cuyo patrimonio sea de al menos 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América.

3. En el Pliego:

Se reemplazó el ANEXO 24: FORMULARIO 14. FINANCIACIÓN DE TERCEROS

- **1.4** Mediante Circular de Modificación N° 2 de fecha 13 de Julio del 2015 se introduce la siguiente modificación:
- 1. En el Pliego:

Reemplácese, en la Sección XIII: Equilibrio económico-financiero del Contrato numeral 68 literal (I) subliteral (ii) última línea, por error de buena fe de tipografía, (US\$500.000,00) por (US\$300.000,00).

- 1.5 Mediante Circular de Modificación N° 3 de fecha 13 de Julio del 2015 se introduce la siguiente modificación:
- 1. En el Pliego:

En el anexo 12: INTEGRANTES DE LA COMISION Y SUBCOMISIÓN Y SUS PERFILES.

Se modifica exclusivamente la Integración de la Comisión Técnica de Selección.

CARGO	PERFIL	FUNCION
Jefe de Comercialización de APPB.	Comercial	Miembro de Comisión
Jefe del Departamento Técnico de APPB.	Técnico	Miembro de Comisión
Asistente de Contabilidad de APPB.	Financiero	Miembro de Comisión
Secretaria General de APPB.	Legal	Secretaria de Comisión

Se modifica exclusivamente la Integración de la Subcomisión técnica de Selección.

CARGO		PERFIL	FUNCION
Por designar	Experto en Equ	iipamiento Portuario	Miembro Comisión
Por designar			Miembro Comisión
Por designar	Experto Operación y	Mantenimiento de Puerto	os Miembro Comisión
Secretaria General	de APPB.	Legal	Secretaria de Comisión

- **1.6** Mediante Circular de Modificación N° 4 de fecha 07 de Agosto del 2015 se introduce la siguiente modificación:
- 1. En el Pliego Anexo 2, numeral 6 de la Convocatoria:



of &



Se modifica la fecha de entrega de ofertas, la cual se extiende en su plazo, hasta las 17h00 del jueves 17 septiembre de 2015, en el mismo lugar y condiciones que se fijado para la misma.

- **1.7** Mediante Circular de Modificación N° 5 de fecha 16 de septiembre del 2015 se introduce la siguiente modificación:
 - 1. En el Pliego Anexo 2, numeral 6 de la Convocatoria: Se modifica la fecha de entrega de ofertas, la cual se extiende en su plazo, hasta las 17h00 del viernes 2 octubre de 2015, en el mismo lugar y condiciones que se fijado para la misma.
- **1.8** Mediante Circular de Modificación N° 6 de fecha 29 de septiembre del 2015 se introduce la siguiente modificación:
 - En el Pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.2 literal (iii):
 Se suprime, "...resulte de un acto societario de escisión o fusión o cualquier otra operación de

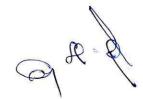
naturaleza similar" y se reemplace por "....pertenezca a un grupo empresarial económico consorcio o asociación"

2.- En el pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.3 literal a):

Se modifica quedando de la siguiente manera, "El Oferente, grupo empresarial económico consorcio o asociación deberá acreditar experiencia técnica de conformidad con los siguientes criterios:...".

- 3.- En el pliego Sección 2, numeral 8 subnumeral 8.4 literal a):
- Se modifica quedando de la siguiente manera, "El Oferente, grupo empresarial económico consorcio o asociación deberá acreditar experiencia técnica de conformidad con los siguientes criterios:...".
- 4.- En el pliego página 85 numeral 82 primer párrafo:
- Se modifica quedando de la siguiente manera, "Por tratarse de términos contractuales esenciales, las siguientes clausulas, serán las contenidas de manera obligatoria en el modelo de contrato, para lo cual su contenido serán parte de la fase de negociación y adjudicación".
- 5.- En el pliego página 240 numeral 54 literal a) quinta línea del modelo del contrato: Se modifica quedando de la siguiente manera, "denominado "Fondo General de Fiscalización APPB",...".
- 1.9 Con fecha 02 de Octubre del 2015, de acuerdo al sexto punto de la Convocatoria del Proceso y de conformidad con el cronograma del procedimiento, mediante oficio de la misma fecha, fueron recibidos en las instalaciones de APPB por la Secretaria AD hoc y Presidenta de la Comisión Técnica de Selección, los sobres de Requisitos de Elegibilidad, Sobre de Requerimientos Técnicos, y el Sobre de Requisitos Económicos, constituyéndose la empresa YILPORT HOLDING NV en el único oferente participante en el Concurso Público Nº 001-







2015-APP-APPB para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar".

4.10 Mediante comunicación #536 de fecha 13 de octubre de 2015, el Dr. Vicente Guzmán Barbotó; Gerente General de la entidad asume la Presidencia de la Comisión Técnica para el concurso para el "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO DE OBRAS ADICIONALES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR", ya que la Ing. Mariuxi Galvez Vivar gozara de vacaciones, desde esta fecha. Para lo cual a su reintegro asumirá dicha presidencia.

5 FUNDAMENTACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

En complemento a lo indicado en el acta de fecha 12 de octubre de 2015 de los Requisitos de Elegibilidad de acuerdo al numeral 25.Criterios de revisión de los Requisitos de Elegibilidad Sección V, procedemos a realizar el check list correspondiente de Requisitos de Elegibilidad indicado en el numeral 24, subnumeral 24.1 de los Pliegos del concurso

	(a) Identificación del Oferente:	
(i)	Formulario No. 1: Datos generales (Anexo 3)	CONFORME
(ii)	Copia simple del contrato o acto societario de constitución del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas jurídicas que conformen el Consorcio Oferente	CONFORME
(iii)	Copia simple de la designación del representante legal (nombramiento) o voluntario (poder o mandato) del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas jurídicas que conformen el Consorcio Oferente.	CONFORME
(iv)	Copia simple del Contrato de Promesa de constitución del consorcio o la asociación de las personas jurídicas que forman el Consorcio Oferente, en caso de que la Oferta sea presentada por una pluralidad de personas jurídicas, con la designación del procurador común y apoderado especial.	CONFORME
V-7	(b) Declaraciones y seguridades:	







(i)	Formulario No. 2: Declaraciones y seguridades generales (Anexo 4), B: Declaraciones y seguridades generales.	CONFORME
(ii)	Formulario No. 3: Identificación de socios, accionistas o partícipes A y B (Anexo 5).	CONFORME
	(c) Requisitos Técnicos-Experiencia técnica	CONFORME
(i)	Formulario No. 4: Experiencia del Oferente/Empresa Especializada (Anexo 6).	CONFORME
(ii)	Certificados sobre la experiencia técnica consignada en el Formulario No. 4.	CONFORME
(iii)	Formulario No. 5: Equipo Profesional en cada rubro solicitado (Anexo 7).	CONFORME
(iv)	Certificados sobre la experiencia técnica consignada en el Formulario No. 5.	CONFORME
(v)	Formularios No. 6: Hoja de vida del Equipo Profesional (Anexo 8).	CONFORME
(vi)	Certificados relacionados con la información consignada en el Formulario No. 6.	CONFORME
(vii)	Formulario No. 7: Compromiso personal del Equipo Profesional (Anexo 9).	CONFORME
	(d) Requisitos económicos:	
(i)	Formulario No. 8 (Anexo 10)	CONFORME
	A: Índices económicos y financieros	CONFORME
	B: Invariabilidad de la situación económica- financiera.	CONFORME
(ii)	Balances de los 3 últimos años completos previos a la presentación de la Oferta.	CONFORME
(iii)	Informes de auditoría externa sobre los balances de los 3 últimos años.	CONFORME
	(e) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta	CONFORME
	(f) Formulario X: TÉRMINOS ESENCIALES DE LA Oferta (Anexo 17).	CONFORME
	(g) Impresión de la página del Sitio Web del Procedimiento en el que aparezca que ha sido agregado el Formulario X	CONFORME







6 INFORME DE CALIFICACION DE OFERENTES

Con todas las consideraciones y justificaciones que preceden, los miembros de la Comisión Técnica de Contratación, al verificar el cumplimiento del check list de los requisitos de elegibilidad presentados por Yilport Holding NV, emiten informe de calificación favorable, habilitando al oferente a la siguiente fase del Concurso Público N° 001-2015-APP-APPB para escoger la mejor oferta para el "Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar".

Dr. Vicema Barbotó

Arq. José Luis Oyola Sarmiento

Presidente Comisión Técnica de Selección Miembro de la Comisión Técnica de Selección

Ing. Sharon Puga Alvear

Miembro de la Comisión Tégnica de Selección

Certifico y doy fe de que la información que consta en este documento fue elaborada los días 8 de octubre y procesada el día 13 de octubre del 2015 por los miembros de la

Comisión.

Tea Leticia Orellana O

Secretaria Ad HOC de la Comisión Técnica de Selección